

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

NÚMERO DE PERMISO
97.22
FECHA
17 DIC 2018
R.O.L.S.I.I
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1322/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58220 de fecha 21.06.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación sin alterar estructura
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Diego Portales (Local A-1102)
N° 640 Lote N° Z manzana - localidad o loteo Ex Cuartel "San Jose"
Urbano sector Ex Cuartel "San Jose"
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MAGUEL FERNANDEZ JOFRE	11.019.806-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JUAN HURTADO SEPULVEDA	9.978.038-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ARQUICONCEPT SA	76.004.625-6		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
LIHOR GURVICH	14.457.902-K		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	33.387.048
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	333.870
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	333.870
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5322573	FECHA	06-dic-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Local A-1102, proyecto de habilitación local "LOUNGE" en una superficie de 63,11 m² perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m², con destino Equipamiento Comercial.

La habilitación de los locales de una superficie de 73,20 m² corresponde al local A-1102, corresponde lo siguiente:

- 1° nivel (73,20 m²): sala de ventas y bodega.

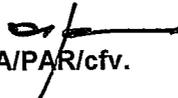
La **Modificación sin Alterar la Estructura**, de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra graficado en su planimetría, en partida general corresponde a la siguiente descripción:

- Obras preliminares,
- Obra gruesa,
- Terminaciones,
- Proyecto de especialidades,
- Otros generales.

Finalmente, el proyecto de habilitación local del local A-1102, con destino **comercio**, referente al local denominado "LOUNGE" en una superficie de 73,20 m² perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica, queda autorizado para ejecutar las obras de habilitación correspondiente al presente permiso,

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la recepción final deberá presentar ejecutada las obras parciales del E.I.S.T.U.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**


RDA/PAR/cfv.

Archivador N° 959




ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES